Yurimaguas, 26 de mayo de 2022

OFICIO Nº0024-2022-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS.

Señor (a)
PAUL MICHAEL TRAUCO GALAN
Director General de Focalización e Información Social.
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Sisfoh.
Presente. -

Asunto : Se ALERTA seis (06) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 0059-2022-CTVC-YUR
- CASO N° 0060-2022-CTVC-YUR
- CASO N° 0061-2022-CTVC-YUR
- CASO N° 0062-2022-CTVC-YUR
- CASO N° 0063-2022-CTVC-YUR
- CASO N° 0064-2022-CTVC-YUR

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico
Unidad Territorial
YURIMAGUAS

MILLER GONZALES SALDAÑA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. YURIMAGUAS: 942161470 Telf. LIMA: 951864589	**CASO**	**N°0059-2022-CTVC/YUR**

PROGRAMA SOCIAL:	**SISFOH**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**16/05/2022**
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	**MENDOZA FLORES CONSUELO**	**3. NÚMERO-DNI:**	05609472
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE LOCAL TRANSPATRENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**5. CARGO:**	PRESIDENTA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**16/05/2022**
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	**8. PROVINCIA:**	ALTO AMAZONAS
9. DISTRITO:	TTE. CESAR LÓPEZ ROJAS	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	SHUCUSHYACU/CALLE TTE. CESAR LÓPEZ S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (FOCALIZACIÓN)	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?**	05609038-CIUDADANO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:**	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

ALEJANDRO DUEÑAS GATICA, identificado con DNI N° 05609038 domiciliado en la comunidad de Shucushyacu, distrito de Teniente Cesar López Rojas, Alto Amazonas, Loreto, de quien se recoge su manifestación en la Ficha de Atención N° A-011-2022-YUR-S, donde se consigna el siguiente punto crítico:

1. **POSIBLE ERROR EN CALIFICACIÒN SOCIOENOMICA.**
El Sr. Alejandro Dueñas Gatica, identificado con DNI 05609038 con domicilio en la comunidad de Shucushyacu de 76 años de edad, manifiesta que; NO está de acuerdo con su calificación Socioeconómica actual (Pobre), toda vez que su condición es de pobreza extrema, el ciudadano expresa su malestar por un POSIBLE ERROR EN SU CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, toda vez que este resultado no se ajustaría a la realidad, el ciudadano continua con sus actividades agrícolas cada vez que su salud lo permite como siempre lo hizo, cabe indicar que Don Alejandro Dueñas Gatica vive junto a su esposa, en la casa de toda la vida. Por lo manifestado solicita reevaluación de su clasificación socioeconómica, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los lineamientos del Sisfoh

La actual Clasificación Socioeconómica tiene vigencia del 12/12/2013 hasta el 27/07/2022 y usa a INEI como fuente de información para dicha clasificación socioeconómica. Esta condición le impide iniciar su trámite de afiliación al Programa pensión 65, por lo cual solicita una reevaluación.

R.M N° 032-2020-MIDIS, que aprueba la directiva N° 001-2020-MIDIS denominada "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)".

4. Responsabilidades.
(…).
4.4. Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de los Gobiernos Locales.
Para el cumplimiento de la presente directiva, tiene las siguientes responsabilidades:
a. ***Absolver las consultas de la ciudadanía respecto al proceso de determinación de la CSE**, gestionando e identificando la información a través de los sistemas informáticos puestos a su disposición.*

6. Disposiciones Generales.
(…)
6.1.2. Recojo de información del hogar.
Consiste en la aplicación de la FSU ***efectuada por la ULE en la vivienda declarada en el formato S100, a través de una entrevista directa con el/la informante del hogar, donde se recoge información de las características de la vivienda, el hogar y sus integrantes. (…)***

7. Disposiciones Específicas.
(…)

7.8. Verificación de la Clasificación Socioeconómica.
Es solicitada por el hogar *o las entidades a cargo de la implementación de las IPF,* ***cuando consideren y/o adviertan respectivamente que la CSE del hogar no es acorde con la realidad socioeconómica.***

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Actualización de Clasificación Socioeconómica y en observancia a las Directiva del sistema de Focalización de Hogares, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar el cumplimiento de la R.M N° 032-2020-MIDIS, que aprueba la directiva N° 001-2020-MIDIS denominada "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)".
- Atender el pedido de acceso a la verificación de la Clasificación Socioeconómica del hogar.
- Brindar información clara y pronta al ciudadano a fin de garantizar la transparencia.
- Se solicita al SISFOH pueda informar sobre lo acontecido en el plazo establecido, además de la implementación de las medidas preventivas, pertinentes, dirigidas a mitigar, superar o dar solución a los riesgos comentados en la presente alerta.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03 folios)

1. Ficha de Atención **N° A-011-2022-YUR-S. (01 folio).**
2. Resultado de Consulta al Padrón General de Hogares (PGH) **(01 folio)**
3. Vista fotográfica de DNI del ciudadano. **(01 folio).**

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico
Unidad Territorial
YURIMAGUAS

MILLER GONZALES SALDAÑA
Responsable Regional - Equipo Técnico - Yurimaguas
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCIÓN**	**FICHA N° A-011-2022-YUR-S**

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X:	CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) JUNTOS ( ) PAIS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA ( ) SISFOH (X)	**2.FECHA de REGISTRO:**	16 / 05 / 2022 /

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: ***De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)***

3. Apellidos Nombres:	DUEÑAS GATICA ALEJANDRO	**4. Documento-DNI:**	05609038
5. Sexo (Género):	Masculino (**X**) Femenino ( )	**6. Fecha-Nacimiento:**	07/01/1946
7. Es Usuario(a)?:	**SI (**)Fecha Afiliación - / - / - / NO ( )	**8. Tiempo Residencia:**	( ) MESES
9. Correo Electrónico:	--------	**10. Telef. Personal:**	
11. Institución/Cargo:		**12. Telf. Institucional:**	------
13. Departamento:	LORETO	**14. Provincia:**	ALTO AMAZONAS
15. Distrito:	TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS	**16. CCPP/Dirección:**	SHUCUSHYACU

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: **17.FECHA OCURRENCIA:** 16 / 05 / 2022 /

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento:	LORETO	**19. Provincia:**	ALTO AMAZONAS
20. Distrito:	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	**21. CCPP/Dirección:**	SHUCUSHYACU

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

ALEJANDRO DUEÑAS GATICA, identificado con DNI N° 05609038 domiciliado en la comunidad Shucushyacu, distrito de Teniente Cesar López Rojas, Alto Amazonas, Loreto, manifiesta lo siguiente:

POSIBLE ERROR EN LA CALIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA.

El Sr. Alejandro Dueñas Gatica, identificado con DNI 05609038 con domicilio en la comunidad de Shucushyacu de 76 años de edad, manifiesta que; NO está de acuerdo con su calificación Socioeconómica actual (Pobre), toda vez que su condición es de pobreza extrema, el ciudadano expresa su malestar por un POSIBLE ERROR EN SU CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, toda vez que este resultado no se ajustaría a la realidad, el ciudadano continua con sus actividades agrícolas cada vez que su salud lo permite como siempre lo hizo, cabe indicar que Don Alejandro Dueñas Gatica vive junto a su esposa, en la casa de toda la vida. Por lo manifestado solicita reevaluación de su clasificación socioeconómica, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los lineamientos del Sisfoh.

La actual Clasificación Socioeconómica tiene vigencia del 12/12/2013 hasta el 27/07/2022 y usa a INEI como fuente de información para dicha clasificación socioeconómica. Esta condición le impide iniciar su trámite de afiliación al Programa pensión 65, por lo cual solicita una reevaluación.

23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	**24.TOTAL FOLIOS:**	
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida de Nacimiento ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )		
26.OBSERVACIONES:			

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
----------	----------
NOMBRES APELLIDOS: CONSUELO MENDOZA FLORES	NOMBRES APELLIDOS: ALEJANDRO DUEÑAS GATICA
DNI: 05609472 CARGO: PRESIDENTA CLTVC SHUCUSHYACU-TTE CESAR LÓPEZ	DNI: 05609038 CARGO: CIUDADANO

RESULTADO DE CONSULTA AL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH)

Estimado(a) ciudadano(a): DUEÑAS GATICA ALEJANDRO a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socieconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 11/05/2022 a las 14:22:28

1. Código de Hogar : 1510926
2. Código Clasificación Socieconómica : 16150346
3. Clasificación Socieconómica : POBRE
4. Vigencia de Clasificación Socieconómica : Desde 12/12/2013 Hasta 27/07/2022
5. Fuente : INEI
6. Departamento : LORETO
7. Provincia : ALTO AMAZONAS
8. Distrito : TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
9. Centro Poblado : SHUCUSHUYACU
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda CALLE. TENIENTE CESAR LOPEZ ROJA NRO. PUERTA SN PISO.01
12. Referencia de la Dirección
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar:

Tipo Documento	N° Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	05608857	SIDUITH	PEREZ	DE DUEÑAS
DNI	05609038	ALEJANDRO	DUEÑAS	GATICA

* La Dirección de Operaciones (DO) podrá de acuerdo con la disponibilidad de accesos a Bases de Datos Administrativas actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH, pudiendo tener como consecuencia el cambio de Clasificación Socioeconómica (CSE).

Dirección de Operaciones(DO)
Dirección General de Focalización y Evaluación Social (DGFIS)
Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

www.sisfoh.gob.pe

AVISO LEGAL:

• El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que corresponde al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales.
• La información contenida en este correo electrónico es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida.

Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

• La Dirección de Operaciones de Focalización (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción

ANEXO 3: Vista fotográfica de DNI del ciudadano